20/10/2015

Chañaral: Caso de robo derivó en internación de imputado en un Hospital Siquiátrico (Audio)

Una investigación por el delito robo que desarrolló la Fiscalía de Atacama derivó en una sentencia de internación como medida de seguridad en un recinto médico en contra del imputado. Esto luego que se demostrara su participación y responsabilidad en el hecho investigado.

La información fue proporcionada por el fiscal de Chañaral, Juan Castro Bekios, quien mencionó que los hechos que fueron sujetos a la investigación de la Fiscalía ocurrieron en este puerto en el mes de marzo del año pasado cuando L.U.M. (34), quien según se señaló en el juicio por parte de un perito sufre de esquizofrenia, abordó a su víctima en el sector de calle Colo Colo de esta ciudad. “En este episodio, ocurrido alrededor de las 15 horas, esta persona tomó por la espalda a la víctima para luego robarle el dinero que portaba y darse a la fuga”, dijo el fiscal.

Respecto de ello, Castro Bekios indicó que el imputado de este delito fue formalizado y se decretó su internación provisoria en el hospital siquiátrico de la comuna de Putaendo debido al estado de salud mental que sufre.

Agregó que a pesar de este antecedente la Fiscalía investigó los hechos para presentarlos ante los Jueces del Tribunal Oral, quienes determinaron la responsabilidad en el delito de robo por sorpresa, frente a lo cual impusieron la medida de seguridad de 800 días de internación en el mencionado recinto médico de enfermedades siquiátricas con el tratamiento respectivo.

Sobre el caso el fiscal argumentó que la causa se llevó a Juicio y se logró determinar la responsabilidad del imputado en los hechos a pesar que no se logró contar con el relato de la víctima, quien a los meses de ocurrido el delito falleció por causas ajenas a la causa.